

DECRETO N°
TEMUCO,

3 9 0 1
0 5 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015.
2. El decreto alcaldicio N° 689 de 09.03.2016, que aprueba modificación de convenio "Programa Habilidades Para La Vida año 2016" de fecha 11.02.2016 y desglose de gastos para la ejecución de actividades presupuestadas para el año 2016, determinando sus objetivos y actividades con un monto anual de \$121.324.000.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 3425 de 14 de octubre de 2016 que aprueba modificación en distribución de excedentes en ítem de recurso humano a ítems de actividades masivas y gastos asociados.
4. El Decreto Alcaldicio N°3574 de fecha 28 de Octubre de 2016 que aprueba Jornada de Finalización de Talleres Preventivos denominada "Día de la Familia".
5. Las facultades contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La cancelación de la Jornada de Finalización de Talleres Preventivos denominada "Día de la Familia", aprobada por decreto alcaldicio N°3574 de fecha 28.10-2016 debido a no contar con la certeza de las dependencias y recursos solicitados para dicha actividad, producto del Paro de funcionarios Públicos.
2. La necesidad de modificar el decreto N° 3425 de fecha 14.10.2016, en atención de optimizar los recursos, distribuyendo los excedentes del ítem de recurso humano a los de actividades masivas y a gastos asociados.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°3574 de fecha 28.10.2016, en atención a lo señalado en el considerando primero del presente decreto.
2. Modifíquese decretos alcaldicios N°689 de fecha 09.03.2016 y N° 3425 de fecha 14.10.2016.

Punto N° 1: Punto 6.- Cronograma de Actividades, correspondiente al decreto N°3425.

Donde dice:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.	<p>Planificar y ejecutar talleres dirigidos a los actores de los 41 establecimientos educacionales beneficiados por el Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 518 talleres dirigidos a Padres y/o apoderados de pre kinder a 4° básico. 2. Realizar talleres con 150 Niños y niñas de 2° año básico detectados con perfil de riesgo psicosocial. 3. Realizar 258 talleres dirigidos a Educadoras de nivel de transición 1 y 2 (Prekinder y Kinder) y profesores jefes de 1° a 4° básico. 4. Realizar Derivación y seguimiento a 50 niños y niñas detectados con perfiles de riesgo psicosocial, de los 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa 	\$ 90.791.100

Debe decir:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.	<p>Planificar y ejecutar talleres dirigidos a los actores de los 41 establecimientos educacionales beneficiados por el Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 518 talleres dirigidos a Padres y/o apoderados de pre kinder a 4° básico. 2. Realizar talleres con 150 Niños y niñas de 2° año básico detectados con perfil de riesgo psicosocial. 3. Realizar 258 talleres dirigidos a Educadoras de nivel de transición 1 y 2 (Prekinder y Kinder) y profesores jefes de 1° a 4° básico. 4. Realizar Derivación y seguimiento a 50 niños y niñas detectados con perfiles de riesgo psicosocial, de los 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa 	\$ 85.498.384.-

Punto N° 3: Punto 6.- Cronograma de Actividades, correspondiente al decreto N°3425.

Donde dice:

Mes de Noviembre y Diciembre.	Realizar Actividad Masiva dirigidas a 300 usuarios de las 41 escuelas del Programa Habilidades para la Vida	\$ 16.179.000.-
-------------------------------	---	-----------------

Debe decir:

Mes de Noviembre y Diciembre.	Realizar Actividad Masiva dirigidas a 300 usuarios de las 41 escuelas del Programa Habilidades para la Vida	\$ 8.175.616.-
-------------------------------	---	----------------

Punto N°4: Punto 6.- Cronograma de Actividades, correspondiente al decreto N°3425.

Donde dice: Cronograma de Actividades:

Meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.	Gastos asociados (Movilización equipo de trabajo, material de oficina, impresos, recursos de supermercado, etc).	\$11.803.900.-
--	--	----------------

Debe decir:

Meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.	Gastos asociados (Movilización equipo de trabajo, material de oficina, impresos, recursos de supermercado, etc).	\$25.000.000.-
--	--	----------------

Punto N° 6: Punto 7.- Costo estimado de las actividades, correspondiente al decreto N°3425.

La siguiente actividad se elimina del presente decreto según lo expuesto en el considerando 1.

Los recursos indicados serán distribuidos en el punto de los recursos materiales: gastos asociados.

b) Jornada de finalización de Talleres Preventivos dirigido a niños y niñas con perfiles de riesgo psicosocial participantes del Programa, denominada "día de la familia". Realizar Jornada de finalización de taller preventivo dirigido a 150 niños y niñas participantes de los 41 establecimientos educacionales de la comuna, acompañados por padres y/o apoderados. Lo anterior tiene como objeto reconocer la participación, los avances y el trabajo realizado en los diferentes	\$ 7.545.000.-
---	----------------

grupos de Taller preventivo, así como también la importancia del compromiso de los padres en la educación de sus hijos.	
---	--

Punto N° 7: Punto 7.- Costo estimado de las actividades, correspondiente al decreto N°3425.

Donde Dice:

c) Ceremonia Anual: Realizar Jornada de finalización formal de las actividades anuales del Programa, con el fin de reconocer la participación activa de las 41 escuelas beneficiadas, entregando un estímulo a cada uno de los representante, así como también a un grupo de niños y niñas participantes de los talleres preventivos.	\$ 6.834.000.-
--	----------------

Debe decir:

c) Ceremonia Anual: Realizar Jornada de finalización formal de las actividades anuales del Programa, con el fin de reconocer la participación activa de las 41 escuelas beneficiadas, entregando un estímulo a cada uno de los representante, así como también a un grupo de niños y niñas participantes de los talleres preventivos.	\$ 6.430.055.-
--	----------------

Punto N° 8: Punto 7.- Costo estimado de las actividades, correspondiente al decreto N°3425.

Donde Dice:


Recursos Materiales	Gastos asociados; material de oficina, material de librería, impresos, insumos de alimentación, insumos computacionales, movilización equipo de trabajo, material insumo de difusión, fotocopias, viático para capacitaciones, premios, material didáctico, etc. * Contratar servicio de banquetería, servicio de producción de eventos, para realizar talleres, capacitaciones y actividades de difusión, con el fin de contribuir a la comunidad educativa y así promover el desarrollo de competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir los riesgos en salud mental.	\$ 11.803.900.-
----------------------------	---	-----------------

Debe decir:

Recursos Materiales	Gastos asociados; material de oficina, material de librería, impresos, insumos de alimentación, insumos computacionales, movilización equipo de trabajo, material insumo de difusión, fotocopias, viático para capacitaciones, premios, material didáctico, etc. * Contratar servicio de banquetería, servicio de producción de eventos, para realizar talleres, capacitaciones y actividades de difusión, con el fin de contribuir a la comunidad educativa y así promover el desarrollo de competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir los riesgos en salud mental.	\$25.000.000.-
----------------------------	---	----------------

3.- En lo modificado, se mantienen plenamente vigente los decretos alcaldicios N°689 y 3.425, ambos de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ANC/MCC/SBB

Distribución:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Programa Habilidades Para La Vida
- Oficina de Partes


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

